

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	3
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Ricardo Palma, a los 10 días del mes de agosto del año 2023, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Red de Salud de Huarochiri, a las 16:54 horas, se reunieron los integrantes del organo encargado de contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2023-OEC/RSH-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD "EMERGENCIAS"(CONSULTA EXTERNA) EN EL PUESTO DE SALUD DE ANCHUCAYA DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Organo Encargado de contrataciones	MARTIN ISAMEL ENCARNACION LIÑAN	Dependencia	JEFE DE LOGISTICA
Primer Miembro	NIVE RUDY TITO ALARCON	Dependencia	ENCARGADO DE ADQUISICIONES

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
4	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 75%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 25%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATION SAC</td> <td style="text-align: center;">S/ 45,320.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATION SAC	S/ 45,320.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATION SAC	S/ 45,320.00				

5	BASE LEGAL Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	--

6	ACUERDO ADOPTADO *Los integrantes del organo encargado de contrataciones, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. *Publicar la presente acta en el SEACE conforme al cronograma previsto en el SEACE del presente procedimiento de selección en conformidad al numeral 25.1 del Art. 25 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
---	--

7		
	MARTIN ISAMEL ENCARNACION LIÑAN JEFE DE LOGISTICA	NIVE RUDY TITO ALARCON ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ACTA N° 02 -2023-AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1

APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS- SM-8-2023-OEC/RSH-1 1RA CONVOCATORIA

En, Ricardo Palma, a los 10 días del mes de Agosto del año 2023, en el área de Logística, a las 14:18 horas, se reunió el órgano encargado de contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°8-2023-OEC/RSH-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD "EMERGENCIAS"(CONSULTA EXTERNA) EN EL PUESTO DE SALUD DE ANCHUCAYA DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión de oferta, evaluación y calificación de ofertas:

1. SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones	MARTIN ISMAEL ENCARNACION LIÑAN	Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA
Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones	NIVE RUDY TITO ALARCON	Dependencia:	ENCARGADO DE ADQUISICIONES

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE al procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1 como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10103943090	HUACHES VERA EDGAR DANIEL	05/08/2023	Válido		05/08/2023	10103943090	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	03/08/2023	Válido		03/08/2023	10192273388	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10402725791	GOHEZ CHAVARRIA PETER JESUS	02/08/2023	Válido		02/08/2023	10402725791	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	07/08/2023	Válido		07/08/2023	10415781381	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAHANAMUD JULIO MICHAEL	02/08/2023	Válido		02/08/2023	10416420501	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	10750212081	BALDERA FALEN DIANA LORENA	02/08/2023	Válido		02/08/2023	10750212081	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20492389910	SPIN CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20492389910	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20537109212	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/08/2023	Válido		04/08/2023	20542513439	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20548615161	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATION S.A.C. - SIMCOR S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20548615161	🔍🔄🗑️

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20555233711	HAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20555233711	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20557574884	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	2056330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	06/08/2023	Válido		06/08/2023	2056330881	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20565379535	V Y R SEGRITEC E.I.R.L.	06/08/2023	Válido		06/08/2023	20565379535	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20601187605	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20601505828	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20602597688	🔍🔄🗑️
18	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/08/2023	Válido		06/08/2023	20602996019	🔍🔄🗑️
19	Proveedor con RUC	20606026651	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20606026651	🔍🔄🗑️
20	Proveedor con RUC	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20607450286	🔍🔄🗑️



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20607825409	CONSTRUCTORA INGENPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20607825409	🔍 ↻ 🗑
22	Proveedor con RUC	20608239937	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20608239937	🔍 ↻ 🗑
23	Proveedor con RUC	20608283219	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20608283219	🔍 ↻ 🗑
24	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C.	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20608925482	🔍 ↻ 🗑
25	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	05/08/2023	Válido		05/08/2023	20609045338	🔍 ↻ 🗑
26	Proveedor con RUC	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20609288931	🔍 ↻ 🗑
27	Proveedor con RUC	20610702091	TOTALY S.A.C.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20610702091	🔍 ↻ 🗑

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores registraron sus ofertas al procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1 a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20548615161	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATION S.A.C. - SIMCOR S.A.C.	09/08/2023	20:47:12	20548615161	09/08/2023	20:49:13	Enviado	Valido		🔍 ↻ 🗑
2	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	09/08/2023	21:55:32	10416420501	09/08/2023	21:55:58	Enviado	Valido		🔍 ↻ 🗑
3	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	09/08/2023	21:19:07	10402725791	09/08/2023	21:19:37	Enviado	Valido		🔍 ↻ 🗑
4	20608239937	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C.	09/08/2023	17:20:54	20608239937	09/08/2023	17:21:46	Enviado	Valido		🔍 ↻ 🗑
5	20565379535	V Y R SEGURITEC E.T.R.L.	09/08/2023	21:30:21	20565379535	09/08/2023	21:30:36	Enviado	Valido		🔍 ↻ 🗑
6	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	09/08/2023	19:46:58	20602597688	09/08/2023	19:47:08	Enviado	Valido		🔍 ↻ 🗑

4. EVALUACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTA:

El comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1, da inicio a la reunión a la evaluación de admisión de ofertas de acuerdo a las atribuciones del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se efectuó la verificación de los documentos de carácter obligatorio, acorde a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" de las bases integradas. El resultado de dicha verificación se detalla en el CUADRO N° 1 que forma parte de la presente Acta.



ANEXO N° 01 CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS FECHA 10.08.2023														
CUADRO N° 1 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1- 1ERA CONVOCATORIA CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD "EMERGENCIAS"(CONSULTA EXTERNA) EN EL PUESTO DE SALUD DE ANCHUCAYA DE LA RED DE SALUD DE HUARACHIRI														
VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS														
N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA					DOCUMENTACION					OBSERVACIONES DE SER EL CASO	INCORPORAR REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		(ANEXO N° 1) Declaracion jurada del postor	DOC. REP. LEGAL ó COPIA DE DNI	(ANEXO N° 2) Declaracion jurada del Art. 52.	(ANEXO N° 3) Cumplimiento de los TDR	(ANEXO N° 4) Declaracion jurada de plazo de entrega	Promesa de consorcio (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor. (ANEXO N° 5)	(ANEXO N° 6) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N° 10)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)				
1	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATION SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	PRESENTO	PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO	
2	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTO	PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO	
3	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTO	PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO	
4	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTO	PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO	
5	VYR SEGURITEC EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTO	PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO	
6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R&M INGENIEROS SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	PRESENTO	PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO	

5. NO ADMISION DE OFERTA NINGUNA



6. SUBSANACION PARA LA ADMISION DE OFERTAS:
NINGUNA

7. FACTORES DE EVALUACIÓN:

El comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1 de acuerdo a las atribuciones del Art. 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a evaluar el FACTOR DE EVALUACIÓN – **PRECIO, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA DEL SERVICIO** previsto en el Capítulo IV en la integración de las bases Integradas el postor que cumplen con la admisión de ofertas.

CUADRO N° 2													10/08/2023
EVALUACION DE OFERTAS													
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1- 1ERA CONVOCATORIA													
CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD "EMERGENCIAS"(CONSULTA EXTERNA) EN EL PUESTO DE SALUD DE ANCHUCAYA DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI													
VALOR ESTIMADO:											S/	45,320.00	
N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTORES ADMITIDOS	OFERTA ECONOMICA (OI)			PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA DEL SERVICIO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL 5%	BONIFICACION DEL 10%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS	
		(En soles)	%VE	PUNTAJE									
1	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATION SAC	S/	45,320.00	100%	77.50	10.00	5.00	92.50	4.63	9.25	106.38	1	NINGUNA
2	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	S/	105,745.35	233%	33.22	3.00	0.00	36.22	1.81	0.00	38.03	6	NO PRESENTÓ GARANTIA DEL SERVICIO
3	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	S/	100,396.00	222%	34.98	10.00	5.00	49.98	2.50	0.00	52.48	5	NINGUNA
4	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA &	S/	41,321.57	91%	85.00	10.00	0.00	95.00	4.75	0.00	99.75	3	NO PRESENTO GARANTIA DEL SERVICIO
5	VYR SEGURITEC EIRL	S/	49,000.00	108%	71.68	3.00	5.00	79.68	3.98	0.00	83.66	4	NINGUNA
6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R&M INGENIEROS SAC	S/	43,877.25	97%	80.05	10.00	5.00	95.05	4.75	0.00	99.80	2	PRESENTÓ BONIFICACION DEL 10% PERO NO APLICA.
PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om)		S/	41,321.57										
PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (PMP)				100									

La empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R&M** adjuntó la bonificación del 10%. Sin embargo en el Artículo 50 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral f) indica que: "...a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP"



Fuente: Blogspot.2018



Segun lo mencionado en el Art.50, el domicilio de RNP de la empresa **CONSTRUCTURA Y CONSULTORA R&M** indica **CAL. MARIA PARADO DE BELLIDO NRO. 104 LIMA-HUAURA-HUALMAY**. Por lo cual al observar el mapa adjuntado, la direccion de la empresa **Huaura no es conlindante con Huarochiri**, por tal motivo no aplicaria la **bonificacion del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao**.

8. REDUCCION DE OFERTA

NINGUNA

9. SUBSANACIÓN DE OFERTAS EN LA ETAPA DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

NINGUNA

10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Según el Orden de prelación indicado en el cuadro anterior, el órgano encargado de la contratación de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1 de acuerdo al orden de prelación procede a determinar si los postores admitidos, que cumplen con los requisitos de calificación requeridas en las bases, en conformidad a las atribuciones del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El resultado de dicha verificación se detalla en el **CUADRO N° 3** que forma parte de la presente Acta.

CUADRO 3		CALIFICACION DE OFERTAS			10/08/2023
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1- 1ERA CONVOCATORIA					
CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD "EMERGENCIAS"(CONSULTA EXTERNA) EN EL PUESTO DE SALUD DE ANCHUCAYA DE LA RED DE SALUD DE HUARACHIRI					
POSTOR		SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATIVO N SAC	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R&M INGENIEROS SAC	GONZALES MALPICA	
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	HABILITACION				
	A.1 Requisitos				
1	El proveedor, persona natural o juridica, debera estar debidamente constituida con RUC activo registrado en El OSCE. Contar con su Registro Nacional de Proveedores(RNP) correspondiente a bienes. ACREDITA: Copia del RUC ACTIVO, registrado en el OSCE del proveedor, persona natural o juridica. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) correspondiente a bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

B CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B 3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA				
2	<p>Requisitos: Requisitos: El servicio estará a cargo de un INGENIERO CIVIL, con título a nombre de la Nación, se acreditará al momento de la presentación de la propuesta y en la ejecución de las actividades, este debe de estar colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el ingeniero civil no se encuentra habilitado.
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
3	<p>Requisitos: El INGENIERO CIVIL debe de contar con experiencia mínima de 02 años EN TRABAJOS IGUALES O SIMILARES (entendiéndose como similares a instalaciones eléctricas en general y/o servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de edificaciones en general)</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el personal clave no cuenta con experiencia mínima de 02 años en trabajos iguales o similares (entendiéndose como similares a instalaciones eléctricas en general y/o servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de edificaciones en general)
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
4	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/100,000.00 (cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/10,000 (diez mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de mantenimiento en general, instalación, cableado eléctrico y/o mejoramiento infraestructura, puestos de salud y/o edificios en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 14, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. (...)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO: (CALIFICA/ NO CALIFICA)		CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA



11. DESCALIFICACION DE OFERTA:

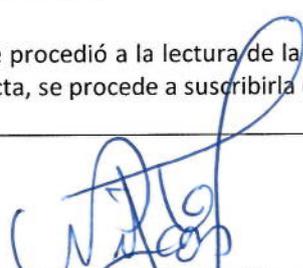
La empresa GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS SAC. no califica en la formación académica del personal clave porque no cuenta con habilitación. Así mismo, no califica en experiencia del personal clave porque no cuenta con experiencia mínima de 02 años en trabajos iguales o similares (entendiéndose como similares a instalaciones eléctricas en general y/o servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de edificaciones en general)

12. ACUERDOS

Publicar la presente acta en el SEACE conforme al cronograma previsto en el SEACE del presente procedimiento de selección en conformidad al numeral 25.1 del Art. 25 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Publicar la presente acta en el SEACE conforme al cronograma previsto en el SEACE del presente procedimiento de selección en conformidad al numeral 25.1 del Art. 25 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente Acta, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluida la sesión.

	
NIVE RUDY TITO ALARCÓN Encargado de Adquisiciones	MARTIN ISMAEL ENCARNACION LIÑAN Jefe de Logística



ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

FECHA 10.08.2023

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1- 1ERA CONVOCATORIA

CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD "EMERGENCIAS"(CONSULTA EXTERNA) EN EL PUESTO DE SALUD DE ANCHUCAYA DE LA RED DE SALUD DE HUARACHIRI

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA								OBSERVACIONES DE SER EL CASO	INCORPORAR REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO		
		(ANEXO N° 1) Declaracion jurada del postor	DOC. REP. LEGAL ó COPIA DE DNI	(ANEXO N° 2) Declaracion jurada del Art. 52.	(ANEXO N° 3) Cumplimiento de los TDR	(ANEXO N° 4) Declaracion jurada de plazo de entrega	Promesa de consorcio (Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor. (ANEXO N° 5)	(ANEXO N° 6) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	Solicitud de bonificacion del diez por ciento por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y empresa Callao (Anexo N° 10)				Solicitud de bonificacion del cinco por ciento (5%) por tener la condicion de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	
1	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATION SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO
2	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO
3	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO
4	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO
5	VYR SEGURITEC EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO
6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R&M INGENIEROS SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	PRESENTO	NINGUNA	SI	ADMITIDO



CUADRO N° 2

10/08/2023

EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RS/1- 1ERA CONVOCATORIA
 CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD "EMERGENCIAS"(CONSULTA EXTERNA) EN EL PUESTO DE SALUD DE ANCHUCAYA DE LA RED DE SALUD DE HUARACHIRI

VALOR ESTIMADO: S/ 45,320.00

N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTORES ADMITIDOS	OFERTA ECONOMICA (O)		PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA DEL SERVICIO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL 5%	BONIFICACION DEL 10%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
		(En soles)	%VE								
1	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATION SAC	S/ 45,320.00	100%	10.00	5.00	92.50	4.63	9.25	106.38	1	NINGUNA
2	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	S/ 105,745.35	233%	3.00	0.00	36.22	1.81	0.00	38.03	6	NO PRESENTÓ GARANTIA DEL SERVICIO
3	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	S/ 100,396.00	222%	10.00	5.00	49.98	2.50	0.00	52.48	5	NINGUNA
4	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA &	S/ 41,321.57	91%	10.00	0.00	95.00	4.75	0.00	99.75	3	NO PRESENTO GARANTIA DEL SERVICIO
5	VYR SEGURITEC EIRL	S/ 49,000.00	108%	3.00	5.00	79.68	3.98	0.00	83.66	4	NINGUNA
6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R&M INGENIEROS SAC	S/ 43,877.25	97%	10.00	5.00	95.05	4.75	0.00	99.80	2	PRESENTÓ BONIFICACION DEL 10% PERO NO APLICA.
PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om)		S/ 41,321.57									
PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (PMP)		100									



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-8-2023-OEC/RSH-1- 1ERA CONVOCATORIA

CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD "EMERGENCIAS"(CONSULTA EXTERNA) EN EL PUESTO DE SALUD DE ANCHUCAYA DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

POSTOR		SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS CORPORATION SAC	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R&M INGENIEROS SAC	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS SAC
A	CAPACIDAD LEGAL			
	HABILITACION			
	A.1 Requisitos			
1	<p>El proveedor, persona natural o jurídica, deberá estar debidamente constituida con RUC activo registrado en El OSCE. Contar con su Registro Nacional de Proveedores(RNP) correspondiente a bienes.</p> <p>ACREDITA: Copia del RUC ACTIVO, registrado en el OSCE del proveedor, persona natural o jurídica. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) correspondiente a bienes</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
2	<p>Requisitos: Requisitos: El servicio estará a cargo de un INGENIERO CIVIL, con título a nombre de la Nación, se acreditará al momento de la presentación de la propuesta y en la ejecución de las actividades, este debe de estar colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el ingeniero civil no se encuentra habilitado.
	B.4			
3	<p>Requisitos: El INGENIERO CIVIL debe de contar con experiencia mínima de 02 años EN TRABAJOS IGUALES O SIMILARES (entendiéndose como similares a instalaciones eléctricas en general y/o servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de edificaciones en general)</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el personal clave no cuenta con experiencia mínima de 02 años en trabajos iguales o similares (entendiéndose como similares a instalaciones eléctricas en general y/o servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de edificaciones en general)
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
4	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 10,000 (diez mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de mantenimiento en general, instalación, cableado eléctrico y/o mejoramiento infraestructura, puestos de salud y/o edificios en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 14, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. (...)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO: (CALIFICA/ NO CALIFICA)		CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA

